

77648 LIQUIDACION DE CREDITO 2023-00325

Brayam Felipe Bejarano Duran <brayam.bejarano@cobranzasbeta.com.co>

Jue 18/01/2024 15:38

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

77648 MEMORIAL.pdf;

Señor

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LEYDI ALEJANDRA ARIAS
RAD: 2023-00325

Mediante la presente me permito allegar memorial del asunto.

Agradezco la atención.

--

Cordialmente,

Brayam Felipe Bejarano Duran
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta
Calle 19 No. 12-41 Of 004 Centro Comercial Altavista, Armenia
Cel 3213171629

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor:

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: LEYDI ALEJANDRA ARIAS

RAD: 2023-00325

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

BRAYAM FELIPE BEJARANO DURÁN, abogado en ejercicio, vecino y residente de esta ciudad, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte actora, me permito allegar respetuosamente la liquidación del crédito para los fines del Art. 446 del C.G.P. liquidación de crédito que contiene los siguientes valores:

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 90.102.551,24
ABONOS REALIZADOS	\$ 2.418.747,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 87.683.804,24

De la liquidación de crédito presentada por favor darle el trámite correspondiente conforme lo estipulado en el artículo 446 del C. g del P., esto es, corriendo traslado a la parte demandada y una vez vencido el termino, aprobando o modificando la liquidación si así lo considera el honorable despacho.

Del señor(a) Juez

Atentamente,

Brayam Bejarano

BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN

C. C No. 1.016.088.310 de Bogotá

T. P. No. 387.444 del C. S. de la J.

DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	LEYDI ALEJANDRA ARIAS
CÉDULA	1.094.882.924

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA	14,25%
FECHA DE LIQUIDACION	17-ene-24
FECHA DEMANDA	26-jun-23
DIAS MORA	205

CUOTAS EN MORA						
	INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
1	30 de octubre de 2022	\$ 130.341,06	X 14,25%	X 444	=	\$22.593,64
2	30 de noviembre de 2022	\$ 131.330,55	X 14,25%	X 413	=	\$21.175,70
3	30 de diciembre de 2022	\$ 132.327,54	X 14,25%	X 383	=	\$19.786,59
4	30 de enero de 2023	\$ 133.332,10	X 14,25%	X 352	=	\$18.323,12
5	28 de febrero de 2023	\$ 134.344,30	X 14,25%	X 323	=	\$16.941,18
6	30 de marzo de 2023	\$ 135.364,18	X 14,25%	X 293	=	\$15.484,36
7	30 de abril de 2023	\$ 136.391,80	X 14,25%	X 262	=	\$13.951,20
8	30 de mayo de 2023	\$ 137.427,22	X 14,25%	X 232	=	\$12.447,52
		\$1.070.858,75	365	SUBTOTAL	=	\$140.703,32

	(TOTAL PESOS)	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL VENCIDO (CUOTAS EN MORA)	\$ 1.070.858,75	= \$1.070.858,75

	(TOTAL PESOS)	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ADEUDADO (SALDO INSOLUTO)	\$ 79.122.380,23	= \$79.122.380,23

	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA SALDO INSOLUTO	\$79.122.380,23	X 14,25%	X 205	= \$6.332.500,09

INTERESES DE MORA CUOTAS EN MORA	\$140.703,32	=	\$140.703,32
---	--------------	---	--------------

INTERESES DE PLAZO	\$3.576.812,17	=	\$3.576.812,17
---------------------------	----------------	---	----------------

	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES DE MORA)	INTERESES DE PLAZO	(TOTAL LIQUIDACION)
SUMATORIA	\$80.193.238,98	+ \$6.332.500,09	\$3.576.812,17	= \$90.102.551,24

ABONOS REALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA				
FECHA	VALOR	VLR PAGADO INT. CORRIENTES	AMORTIZACION CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
4 de julio de 2023	\$ 206.000,00	\$ 196.626,74	\$ -	\$ 9.373,26
7 de septiembre de 2023	\$ 200.000,00	\$ 114.402,82	\$ 82.504,48	\$ 3.092,70
18 de septiembre de 2023	\$ 300.000,00	\$ 190.928,88	\$ 47.836,58	\$ 61.234,54
30 de octubre de 2023	\$ 348.000,00	\$ 345.986,52	\$ -	\$ 2.013,48
1 de diciembre de 2023	\$ 400.000,00	\$ 153.669,21	\$ 131.330,55	\$ 115.000,24
14 de diciembre de 2023	\$ 964.747,00	\$ 769.605,37	\$ 132.327,54	\$ 62.814,09
TOTAL	\$ 2.418.747,00	\$ 1.771.219,54	\$ 393.999,15	\$ 253.528,31

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 90.102.551,24
ABONOS REALIZADOS	\$ 2.418.747,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 87.683.804,24